



87

# LA ESPAÑA MEDICA.

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

Director, Dr. D. Andres del Busto y Lopez.



Provincias. UN TRIMESTRE, 13 RS.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Madrid. UN TRIMESTRE, 12 RS.

ULTRAMAR. UN AÑO 100 RS.

RADACCION: CALLE DE JARDINES, NUM. 20, CTO. 3.º

ENTRANJERO. UN AÑO 80 RS.

## MEDICINA GUBERNATIVA.

Es y fue originaria condicion de la humana naturaleza que al ocupar en la universal creacion, el principal asiento para el breve banquete de la vida, fuera marcado su ser con el sello indeleble de necesaria muerte. Es y será fija y eterna ley la que para admirar y nunca comprender bastante las maravillas de la creacion, hizo venir al hombre al mundo por las lujosas puertas de la vida, y en rápida carrera atravesarle para salir de él pronto, por las puertas ruinosas de la muerte. Niño así el hombre siempre, por mucho que le sea concedida la gracia de pasarle mas despacio, niño muere; que es muy breve la vida para que solo al paso pueda el hombre apreciar en detalle, todo lo que le cerca, para él hecho; todo lo que le daña ó aprovecha. Pero al dejar al mundo legándole como en pago de los regalos de la vida, las heladas cenizas de la muerte; queda viva y eterna para bien de las generaciones venideras, la historia del que fue; que como gota de agua una tras otra ha venido corriendo por los tiempos hasta formar, al cabo el mar inmenso que hoy constituye la historia de la humanidad. Hay en ella dos hechos constantes dependientes de su modo de ser, que como inmutable, existirán con él en todos tiempos, si bien modificados. La manera como el hombre se halla organizado y las infinitas y variables circunstancias que de continuo influyen sobre el mismo, le disponen lentamente unas veces, rapidamente otras, al trastorno mas ó menos completo, de la justa armonia que debe existir en sus órganos y funciones para constituirle en el estado de salud. Nacido el hombre para ser sociable, obran sobre él tambien razones numerosas que contribuyen á desequilibrar el modo de funcionar unos con otros cada uno de los individuos que como órganos diversos conducentes á su fin

propio constituyen la máquina social. Era forzoso que conocidas estas dos clases distintas de enfermedades, buscara el hombre pronto remedio á ellas y halló al fin en la medicina para la primera: en la jurisprudencia para la segunda. Fueron pues como inherentes á la humana condicion la enfermedad y la culpa; la ley y la medicina.

Convencidos de estas necesidades los hombres de la antigüedad, cultivaron como les fue posible el estudio de estos dos elementos de orden individual y social, y la mision sacerdotal de los sabios de entonces se llenaba ejerciendo á la vez ambas materias. Luego que la riqueza adquirida por aquellos conocimientos impidió que un solo hombre los abrazara en conjunto del modo enciclopédico que era indispensable, cultivaronse separadamente, pero sin olvidar nunca su comun y primitivo origen y los indisolubles lazos que los unieran. Diseminados mas y mas pasando el tiempo, y patrimonio de clases numerosas, hubierase perdido la unidad que les perteneciera si ejercidos libremente sin reglas ni preceptos no se hubiera puesto coto á abusos numerosos, organizando la profesion de todos de un modo conveniente y necesario. He aqui como la medicina necesitó forzosamente de la ley para que su influjo fuera todo lo provechoso que las necesidades de la humanidad reclamáran y como la ley á su vez debiendo como madre cuidadosa y severa, velar incesantemente por la conservacion y prosperidad de la sociedad que dirige, debió tambien dejarse influir por los consejos y preceptos que pudieran conducir á fines tan elevados: y la medicina conocedora de las causas de muchos de los males que afligen á la humanidad corrió presurosa á los gobiernos, y sus consejos vinieron á esparcir consuelo en la amargura de los pueblos, y á desterrar ó prevenir desoladores azotes. La accion, pues, gubernativa es mutua entre la medicina y las leyes: la

medicina gobierna de un modo indirecto influyendo sobre los gobiernos: las leyes gobiernan de un modo directo sobre la medicina como profesion.

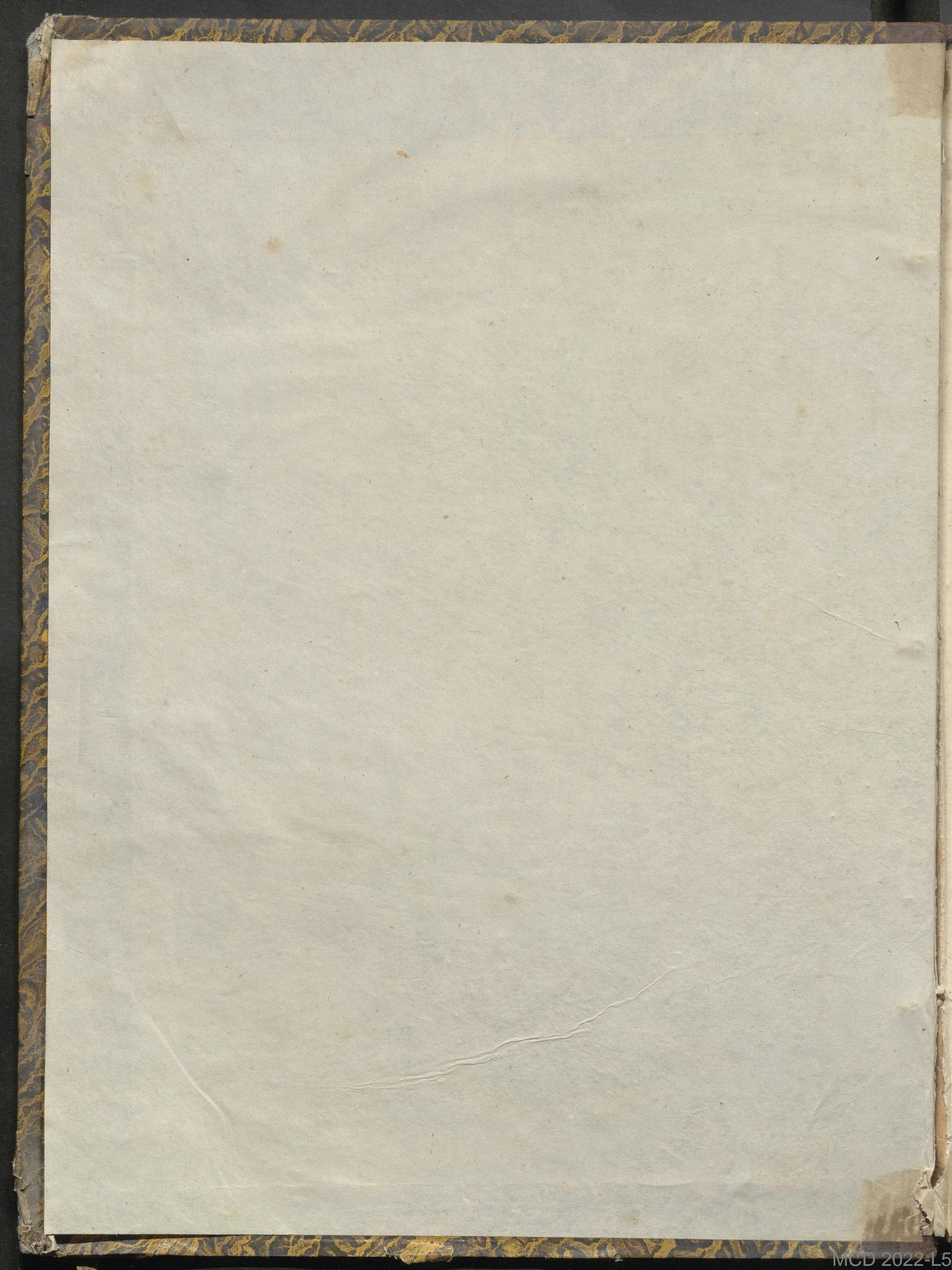
Constituyendo las clases medicas un brazo tan vigoroso de la organizacion social, nada más justo que los gobiernos reclamen de ella toda la suma de conocimientos que puedan redundar en beneficio de los que se hallen bajo su influencia, y que ellas contribuyan al servicio de la humanidad con el interés que es menester. Pero al prestar servicios tales, nada más justo tambien que los médicos exijan y consigan de los gobiernos la organizacion de otras clases del Estado, y con ellas toda la suma de conocimientos que puedan redundar en beneficio de los que se hallen bajo su influencia; y que ellas contribuyan al servicio de la humanidad con el interés que es menester. Pero al prestar servicios tales nada más justo tambien que los médicos exijan y consigan de los gobiernos la organizacion de otras clases del Estado y con ella todas las distinciones, honores y recompensas á que tan acreedores se hacen en el penoso ejercicio de su difícil carrera. La enseña de caridad que la medicina lleva siempre consigo donde quiera que vaya, ha hecho sea mirada como ciencia sublime por los que saben apreciar el mérito de sus acciones en la heroica é irreprochable conducta de sus desinteresados ministros; pero otros muchos que vanamente engolfados en asuntos de poca relacion con nuestra ciencia, deslumbrados por el oropel de la posición que su cuna ó sus méritos pudieran concederles, han pasado en sus altas posiciones al lado de la medicina, allivos distraidos ó acaso desdeñosos, sin ofrecerla un brazo de amparo y protección; y como si las clases medicas estuvieran destinadas á vivir como penitentes peregrinos, de la pública consideracion, las han visto correr al mismo fin unidas, sin darlas un amparo que si resignadas no pidieron,



La España

Médica

1856 y 57



# LA ESPAÑA MEDICA



Director: D. José del Rincón y López.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Precio: 10 céntimos.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Precio: 10 céntimos.

*[The main body of the page contains several columns of text, which are extremely faint and illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the paper. The text appears to be an article or a collection of short pieces.]*



87

# LA ESPAÑA MEDICA.

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

Director, Dr. D. Andres del Busto y Lopez.



Madrid.

UN TRIMESTRE, 12 RS.

ESTRANJERO. UN AÑO 80 RS.

Provincias.

UN TRIMESTRE, 15 RS.

ULTRAMAR. UN AÑO 100 RS.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

RADACCION: CALLE DE JARDINES, NUM. 20, CTO. 3.º

## MEDICINA GUBERNATIVA.

Es y fue originaria condicion de la humana naturaleza que al ocupar en la universal creacion, el principal asiento para el breve banquete de la vida, fuera marcado su ser con el sello indeleble de necesaria muerte. Es y será fija y eterna ley la que para admirar y nunca comprender bastante las maravillas de la creacion, hizo venir al hombre al mundo por las lujosas puertas de la vida, y en rápida carrera atravesarle para salir de él pronto, por las puertas ruinosas de la muerte. Niño así el hombre siempre, por mucho que le sea concedida la gracia de pasarle mas despacio, niño muere; que es muy breve la vida para que solo al paso pueda el hombre apreciar en detalle, todo lo que le cerca, para él hecho; todo lo que le daña ó aproveche. Pero al dejar al mundo legándole, como en pago de los regalos de la vida, las heladas cenizas de la muerte, queda viva y eterna para bien de las generaciones venideras, la historia del que fué; que como gota de agua una tras otra ha venido corriendo por los tiempos hasta formar, al cabo el mar inmenso que hoy constituye la historia de la humanidad. Hay en ella dos hechos constantes dependientes de su modo de ser, que como inmutable, existirán con él en todos tiempos, si bien modificados. La manera como el hombre se halla organizado y las infinitas y variables circunstancias que de continuo influyen sobre el mismo, le disponen lentamente unas veces, rapidamente otras, al trastorno mas ó menos completo, de la justa armonia que debe existir en sus órganos y funciones para constituirle en el estado de salud. Nacido el hombre para ser sociable, obran sobre él tambien razones numerosas que contribuyen á desequilibrar el modo de funcionar unos con otros cada uno de los individuos que como órganos diversos conducentes á su fin

propio constituyen la máquina social. Era forzoso que conocidas estas dos clases distintas de enfermedades, buscara el hombre pronto remedio á ellas y hallole al fin en la medicina para la primera: en la jurisprudencia para la segunda. Fueron pues como inherentes á la humana condicion la enfermedad y la culpa; la ley y la medicina.

Convencidos de estas necesidades los hombres de la antigüedad, cultivaron como les fue posible el estudio de estos dos elementos de orden individual y social, y la mision sacerdotal de los sabios de entonces se llenaba ejerciendo á la vez ambas materias. Luego que la riqueza adquirida por aquellos conocimientos impidió que un solo hombre los abrazara en conjunto del modo enciclopédico que era indispensable, cultivaronse separadamente, pero sin olvidar nunca su comun y primitivo origen y los indisolubles lazos que los unieran. Diseminados mas y mas pasando el tiempo, y patrimonio de clases numerosas, hubierase perdido la unidad que les perteneciera si ejercidos libremente sin reglas ni preceptos no se hubiera puesto coto á abusos numerosos, organizando la profesion de todos de un modo conveniente y necesario. He aqui como la medicina necesitó forzosamente de la ley para que su influjo fuera todo lo provechoso que las necesidades de la humanidad reclamáran y como la ley á su vez debiendo como madre cuidadosa y severa, velar incesantemente por la conservacion y prosperidad de la sociedad que dirige, debió tambien dejarse influir por los consejos y preceptos que pudieran conducir á fines tan elevados: y la medicina concedora de las causas de muchos de los males que afligen á la humanidad corrió presurosa á los gobiernos, y sus consejos vinieron á esparcir consuelo en la amargura de los pueblos, y á desterrar ó prevenir desoladores azotes. La accion, pues, gubernativa es mutua entre la medicina y las leyes: la

medicina gobierna de un modo indirecto influyendo sobre los gobiernos: las leyes gobiernan de un modo directo sobre la medicina como profesion.

Constituyendo las clases médicas un brazo tan vigoroso de la organizacion social, nada mas justo que los gobiernos reclamen de ella toda la suma de conocimientos que puedan redundar en beneficio de los que se hallen bajo su influencia, y que ellas contribuyan al servicio de la humanidad con el interes que es menester. Pero al prestar servicios tales, nada mas justo tambien que los médicos exijan y consigan de los gobiernos la organizacion de otras clases del Estado, y con ellas toda la suma de conocimientos que puedan redundar en beneficio de los que se hallen bajo su influencia; y que ellas contribuyan al servicio de la humanidad con el interes que es menester. Pero al prestar servicios tales nada mas justo tambien que los médicos exijan y consigan de los gobiernos la organizacion de otras clases del Estado y con ella todas las distinciones, honores y recompensas á que tan acreedores se hacen en el penoso ejercicio de su difícil carrera. La ensena de caridad que la medicina lleva siempre consigo donde quiera que vaya, ha hecho sea mirada como ciencia sublime por los que saben apreciar el mérito de sus acciones en la heroica é irreprochable conducta de sus desinteresados ministros; pero otros muchos que vanamente engolfados en asuntos de poca relacion con nuestra ciencia, deslumbrados por el oropel de la posición que su cuna ó sus méritos pudieran concederles, han pasado en sus altas posiciones al lado de la medicina, altivos distraidos ó acaso desdeñosos, sin ofrecerla un brazo de amparo y proteccion; y como si las clases médicas estuvieran destinadas á vivir como penitentes peregrinos, de la pública consideracion, las han visto correr al mismo fin unidas, sin darlas un amparo que si resignadas no pidieron,



agoviadas necesitarán. Bueno que el médico ejerza su misión de caridad y en ello encuentre su corazón el placer que hacer bien produce siempre; pero bueno también que su misión se aprecie por quien debe, se valore y se premie: que no es la medicina, por su carácter é influencia, una profesión cualquiera en la que el hombre busque su modo de vivir; no es tan individual el servicio prestado á un hombre solo, no concluye en él exclusivamente, trasciende su influencia á la familia y cunde asimismo en bien de la sociedad entera. Un año, un mes, un día más de vida que el médico sepa lograr á un padre de familia, acaso sea el origen de su bien y su dicha para siempre; un tiempo limitado de existencia que sepa conseguir para un hombre influyente por el bien de la sociedad, es un beneficio inmenso que no debiera solo pagar el hombre que primero le disfruta, sino la sociedad que para siempre le recibe; los servicios del médico no concluyen jamás en la vida del que muere, y á menudo caminan más allá de la muerte del que aun vive; la sociedad entera recoge el fruto de un servicio pequeño, multiplicado siempre, como nutrida espiga que brota vigorosa de un solo grano; y si á la manera que un contagio fatal propaga su devastadora influencia de unos á otros en perjuicio notable de la sociedad entera, la influencia benéfica del médico hace trascender también de unos en otros á la sociedad en masa y como por otro contagio inverso en fines, como una saludable y nueva vacunación, el bien y la salud que su ciencia proporciona ¿por qué entonces si hay interés, si hay celo y actividad para destruir lo que daña, ha de existir olvido, indiferencia ó apatía para conservar, favorecer y propagar lo que es tan favorable á la humanidad entera?

El médico de hoy cuyos méritos por su preliminar educación rivalizan con los de aquellos destinados á subir por la escala de la justicia á los puntos más encumbrados; el médico de hoy que por sus especiales conocimientos numerosos y difíciles, logra más fácilmente en el sublime ejercicio de su misión triunfos que antes no lograra ¿por qué no ha de ser atendido como el que más por sus antecedentes, premiado como es justo por el efecto de sus servicios?

Es tan inseparable la medicina de la administración gubernativa que hoy no se comprende gobierno sin medicina ni medicina sin gobierno. Aconseje con insistencia el médico celoso las reformas necesarias para la salud de los pueblos, que los gobiernos llegarán á oírle y atenderle; alumbre con la luz de sus razones, en las tinieblas del crimen, y la justicia así favorecida descargará el golpe merecido de su inexorable espada sobre el protervo; que la ley amparará al inocente con su égida paternal. Con merecimientos tantos, con constancia, con fé y con justicia ¿será posible entonces que las clases médicas

dejen de ser gobernadas cual conviene? ¿Y no se velará por su distribución justa, y colocación merecida? ¿Y no cuidará el gobierno de sus derechos? ¿Y no atenderá á sus necesidades? ¿Y no procurará sus adelantos? ¿Y no sacará de ellas gefes propios? ¿Y no castigará en sus extravíos? ¿Y no premiará en sus servicios? ¿Y no las amparará en sus hazares y desgracias? Fuera baldón del siglo en que vivimos, tanta desatención en la justicia y no habrá quien cargase ante la humanidad entera con la responsabilidad de olvidos tantos; mas por si sucediera tocarnos hacer ver nuestras razones, con ellas reclamar debidamente, y en ellas apoyados hacer frente á la fuerza de costumbre á las contrariedades y al capricho, que al fin ante razones no todos los gobiernos son tenaces y si unos se negaran, otros atenderán nuestra constancia. Nuestra misión es esta, ojalá que cumplida la veamos.

A. DEL BUSTO.

## MISCELANEA MEDICA.

### ESCRITOS ORIGINALES.

En el caos que formaban las nociones vagas y generales que de todos los hechos se tenían en los primeros tiempos de la historia, hallábase envuelta sin duda alguna la verdad, la razón de los mismos desde los más sencillos á aquellos más confusos y complicados. Reunidos todos los hechos combinados unos con otros confusamente, no pudieron escogerse los afines entre sí para ir constituyendo poco á poco, las ciencias conocidas, hasta que corriendo los tiempos iban saltando al mundo de cuando en cuando hombres observadores que estudiándolos á su manera pudieran empezar á formar grupos diversos cuyo fin fuera uno, capaz de constituir los varios órdenes de conocimientos que se llamaron ciencias.

Más tarde y después de muchos siglos, aficionado uno más al cultivo de unas que de otras, el estudio fué más detenido, y sobre hacerse un cuerpo de doctrinas más compacto, se clasificaron y ordenaron mejor sus diferentes fenómenos, y se procedió poco á poco no solo á su superficial y pasajero conocimiento, sino al deseo de averiguar su causa generadora, su razón y motivo creador. He aquí ya el origen de la filosofía de cada una de las ciencias, y el momento preciso de emprender el camino del incansante adelanto de las mismas, tanto en las especulativas ó teóricas como en las prácticas ó de experimentación.

La medicina como ciencia de aplicación participó también de la influencia filosófica de todos los siglos y según el método seguido para el inquirimiento de sus numerosos y difíciles fenómenos así adelantó más ó menos hasta llegar á nosotros tal cual es. No bastaba á los hombres de razón que la practicaban, el simple método de observación y de experiencia, para satisfacer sus necesidades intelectuales; bastábale si á la humanidad que esto que constituía el empirismo, atendiera convenientemente y satisficiera sus justas exigencias de preservación y curación en

las dolencias numerosas que la aquejaban. Descarriado el talento médico por el camino de infundadas hipótesis, vino corriendo de siglo en siglo á través de los más famosos tiempos de erudición, sin que la verdad pudiera ser hallada por ninguno.

Solo la constante repetición de un número determinado de hechos y de sus naturales consecuencias, vino á fundar lo que se llamó más tarde el empirismo racional, con arreglo á cuyos principios, hijos solo de la observación y la experiencia, se procedía en la aplicación de los preceptos médicos, sin que realmente pudieran ser llamados filosóficos, puesto que la razón de ello era un misterio todavía en el mayor número de circunstancias. La medicina hipocrática que apareciendo como un astro deslumbrador en el horizonte de los conocimientos humanos, fue hija de la más detenida observación y de una experiencia prolongada, participó ya de un carácter muy filosófico en algunas de sus ramas, y abrió la senda de progreso que se ha venido siguiendo hasta nosotros en el estudio de los fenómenos médicos. La medicina galénica acrecentó después la corriente de estos conocimientos científicos, y antes de que en ellos pudiera hacerse la depuración necesaria, se admitieron y cundieron profusamente doctrinas poco razonadas cuya influencia se nota todavía: la senda del cálculo filosófico fue abandonada algún tanto y no avanzó en el descubrimiento de las verdades médicas lo que era de esperar atendidos los elementos que existían para ello. La preponderancia de los conocimientos físicos y alquímicos de los siglos posteriores, quiso dar un carácter propio á la medicina de los siglos más cercanos á nosotros, y olvidando algún tanto lo conveniente de entre lo antiguo, hubo necesidad en épocas más recientes de emprender, como nuevamente, el estudio de los conocimientos médicos, motivando esto la aparición de escuelas numerosas que guiadas cada cual por faros muy distintos, sentaron como ciertos, principios diferentes, entre los que muchos verdaderos, vinieron á ser del dominio del moderno eclecticismo. Entre las escuelas que para buscar materiales de fundación, más favor han hecho á la ciencia en general puede sin duda alguna colocarse á la cabeza de todas la Broussista, cuyo gefe animado del espíritu más eminentemente filosófico removió hasta los más profundos cimientos de la ciencia, y en su genio revolucionario y creador los agrupó y erigió después del modo más bello y seductor, para constituir el edificio que deseaba. Si bien el fin de sus tendencias no es hoy ya reconocido tan verdadero y general como lo fué no hace mucho, esta revolución de la ciencia ha hecho ver como, muchos de los fenómenos que por irrefutables se tenían han sufrido un análisis depurador que les ha dejado por fin reducidos á sus justas proporciones. La química después, uvasallando mucho de lo existente ha querido constituirse hoy en llave segura de la filosofía moderna de las ciencias experimentales y he aquí la imperiosa necesidad de que el espíritu razonador se propague más que nunca en las ciencias médicas que sin filosofía serían solo un informe conjunto de principios descubiertos por casualidad y por casualidad aplicados debidamente.

La filosofía médica es hoy mas y mejor que nunca como el ferro-carril de los conocimientos médicos que ha de hacerlos llegar rápidamente á la posible y humana perfectibilidad. Ella solo ha hecho brotar del ingenio de nuestros modernos maestros numerosas obras tan llenas de erudición como ricas en copia de razones destiladas, que servirán de guía á la medicina patria para constituirse en la mas filosófica y notable de las escuelas conocidas. Prueba palpante de la verdad que sentamos son hoy los detenidos trabajos de los señores, Corral y Mata examinando y rebatiendo las doctrinas homeopáticas y las lecciones orales de filosofía terapéutica pronunciadas por el señor Asuero en estos últimos años.

Si la regeneración médica ha de dejar de ser alguna vez vano delirio, es forzoso que á imitación de tan claros y reputados talentos trabajen los que puedan, por ir contribuyendo aunque lentamente al engrandecimiento de la ciencia y á la nacionalidad que la corresponde.

DR. ANDRÉS DEL BUSTO.

#### REVISTA DE CATEDRAS.

No ofrecen hasta ahora interes notable las de la Facultad de medicina, cuyas tareas han empezado con el mes presente. Bien pronto sin embargo llegará el momento en que se toquen en muchas de ellas cuestiones muy debatibles cuyo conocimiento procuraremos hacer cundir en provecho de la clase y como medio de que alguna vez se sepa cuales son las doctrinas sustentadas en la primera facultad del Reino.

#### SECCION CLINICA.

##### Estado actual de la beneficencia en Madrid.

En todo tiempo ha debido procurarse el mejorar la suerte de aquellos individuos que por incapacidad física para el trabajo, por efecto de calamidades públicas ó desgracias particulares, no se pueden proporcionar lo necesario para mantener su existencia. La beneficencia, pues, ha sido una necesidad social desde el momento que la diversidad de fortunas estableció diferencias en la manera de satisfacer los individuos sus necesidades mas vitales.

El cristianismo, desde su origen, es el que mas ha practicado los actos de filantropía y bondad que constituyen la beneficencia, y es quien mas á contribuido á estender y arraigar en el corazón del hombre tan nobles sentimientos; llegando á considerar la caridad como una de las principales virtudes. Al cristianismo se deben la creación de hospicios para recoger á las personas pobres é impedidas, la de hospitales para atender á la curación de los enfermos, la de los asilos de párvulos y espósitos, y la de multitud de asociaciones ó hermandades que han existido y existen en nuestros dias, y cuyo principal instituto es el socorro de los pobres. Estos actos de caridad, estos sentimientos de filantropía que son la base principal de la beneficencia, cuando se practica individual, cuando no se estiende á todas las personas que

podieran necesitarlos, no reportan las ventajas que proporcionan cuando asociados, conspiran todos á un mismo fin. De aquí la necesidad de hermanar en cuanto sea posible, el espíritu de todas estas corporaciones, que por diferentes medios se dedican á proporcionar á los pobres lo mas necesario para la conservación de su vida y salud.

Deber es tambien del gobierno y uno de los mas importantes, el atender al socorro de los indigentes, ya con recursos propios, ya auxiliado de la caridad particular, dictando las disposiciones convenientes para que la beneficencia llene cumplidamente su objeto, evitando de este modo que la miseria sea una causa de trastornos en el orden social, de crímenes ó perturbaciones en lo moral.

La beneficencia si ha de llenar todas las exigencias sociales, no ha de limitarse al socorro y alivio de los enfermos pobres, debe estenderse á aquellas personas que por su edad ó cualesquiera otra causa se ven en la imposibilidad de ganar para su subsistencia, á los niños que son abandonados por sus padres, á los juvenes que faltos de protección y dirección conveniente, seguirían las sendas del vicio y del crimen. Son pues de necesidad los hospitales, los hospicios, las casas de maternidad y de párvulos, establecidas y reglamentadas, con las condiciones y de la manera que su objeto especial lo exige. Todos ó la mayor parte de estos asilos de la indigencia existen en esta corte y aunque superficialmente trataremos de ellos, deteniendonos algo mas en los hospitales que son los que mas relacion tienen con el objeto de esta seccion.

**HOSPICIO.**—Este establecimiento lo fundó primeramente en la calle de Santa Isabel, en el año de 1668 la congregación del santo nombre de Maria, obtuvo la protección de Felipe V y doña Maria Ana de Austria, y con esto se estendió su instituto que empezó por ser particular y se hizo despues general. En 1789 se trasladó al edificio que hoy ocupa, y en 1800 se le agregó el hospicio de S. Fernando. Su objeto fue el recoger á los vagos y á los ancianos desamparados é impedidos, evitando la mendicidad pública; y á los niños de 7 á 14 años, para instruirlos y enseñarles un oficio útil. Se admitían en él á toda clase de personas que reuniesen las circunstancias referidas, sin distinción ni preferencia; pero en el dia solo se recibe á los hijos de Madrid ó á los que llevan diez años de residencia en él ó su provincia. En este establecimiento se enseña á los niños las primeras letras y despues los dedican á algun oficio, segun su inclinación; para lo que cuenta con talleres y maestros de ebanistería, carpintería, cerrajería, vidriería y otros. A las jóvenes las enseñan todas las labores de su sexo, y cuando salen para casarse, lo mismo que los jóvenes para establecerse en su oficio, reciben 100 ó 200 rs. de gratificación si han observado buena conducta.

**SAN BERNARDINO.**—Se fundó en 1834 por el marques de Pontejos en el convento de igual nombre, con el objeto de recoger á todos los pobres. Se sostiene por suscripción voluntaria y una asignación que paga el ayuntamiento. En 1844 se unió al Hospicio, trasladando á este último los talleres que en el primero se habían establecido.

**DESAMPARADOS.**—Se fundó en 1592 por una congregación que se denominaba del Amor de Dios, y en 1610 se le agregaron ocho plazas de niños des-

amparados que habia en el convento de Sta. Isabel. Al principio solo se admitían en él los niños de la Inclusa; pero luego se hizo estensiva esta gracia á 20 huérfanos de padre y madre, y en el dia se admiten todos los que dispone la junta de beneficencia. En la actualidad se hallan incorporados al establecimiento del Hospicio, pues el que ocuparon hasta hace pocos años es el que en el dia se conoce con el nombre de Hospital del Carmen.

**CASA DE MATERNIDAD.**—Es otro de los establecimientos necesarios en un buen sistema de beneficencia: su objeto es proporcionar un albergue cómodo y seguro á las mujeres embarazadas y principalmente á aquellas que conciben de una manera ilegítima. Su importancia está bien reconocida, pues las leyes de beneficencia de 1822 y la vigente de 20 de julio de 1849 y su reglamento de 14 de mayo de 1832, dedican varios artículos á la creación y régimen de estas casas, mandando en uno de ellos que por ningun medio se intente averiguar la conducta ni circunstancias de las mujeres que á ellas se acojan y que el encontrarlas en las mismas no pueda servir de prueba legal; todo con el fin de inspirar la mayor confianza para que no duden acudir muchas mujeres, que en otro caso, emplearían medios criminales para ocultar su deslíz ó su debilidad y tal vez no tendrían reparo en sacrificar á un niño inocente por dejar sin mancha su honra. Por una real orden de 2 de mayo de 1833 se mandó establecer una casa de maternidad que sirviese no solo para los fines indicados, sino tambien y principalmente para recoger, durante el día, los niños de los pobres, cuando sus madres tenían que dedicarse al trabajo. A pesar de todas estas disposiciones no existe en la actualidad una casa especial de maternidad, y las mujeres que se encuentran en el caso indicado, tienen que acudir á las salas que con este fin tiene el Hospital general, la Facultad de medicina ó á la congregación que con el título de Nuestra Señora de la Esperanza ó del pecado mortal tiene por instituto el recoger á las embarazadas y facilitar los matrimonios de las que concibieron ilegítimamente.

**CASAS DE ESPÓSITOS.**—La importancia de estos asilos creados en el siglo XVI por S. Vicente de Paul se comprende sin mas que atender á su objeto, y su necesidad en las grandes poblaciones, considerando que muchos de los infelices niños que á ellos se acogen serían inmolados por su propios padres, para encubrir sus flaquezas, sino existirían. El asilo de esta clase que con el nombre de Inclusa existe en Madrid se debe á una congregación que con el nombre de nuestra Señora de la Soledad y las Angustias formaron en 1567 varias señoras de la nobleza y algunos religiosos. Al principio su objeto, fué solo el amparar á los enfermos que saliesen de los hospitales y á los sacerdotes extranjeros pobres y enfermos; pero el año de 1572, habiendo aumentado sus fondos estendieron su caridad á recoger á los niños que fuesen abandonados en las calles, portales ó iglesias. En 1586 se incorporaron al hospital general, pero un año despues tuvieron que abandonarlo porque perjudicaba á la salud de los niños. Se establecieron en una casa de la Puerta del sol, y continuaron hasta 1799 en que estinguida esta asociación, se encargó de continuar tan benéfica institución, una junta de señoras. En 1800 se trasladaron á la calle



del Soldado y despues al local que hoy ocupan. Es uno de los establecimientos que mejor llenan su objeto, merced al interes que por su conservacion muestra la junta de damas de honor y al celo con que las hermanas de la caridad, los profesores de medicina y demas dependientes cumplen con las obligaciones de su cargo. Tiene establecidos varios tornos en las Incurables, Refugio y afueras de Madrid, donde se pueden depositar los niños con la mayor reserva. Recogidos del torno los van colocando por orden en unas cunas numeradas que tienen en una pequeña pieza, hasta que un dependiente de la direccion va á tomar nota de la hora en que entraron, y de las ropas y demas objetos que llevan: despues les ponen suspendido del cuello por medio de un cordón de seda, un plomo en que se estampa el número que le corresponde y el año en que ingresó, por un lado, y por el otro *Inclusa de Madrid*; le bautizan y lo entregan á las amas. No se crían en el establecimiento todos los niños que se reciben porque ha demostrado la práctica que con este sistema aumentaban las defunciones; se dan muchos de ellos á criar á los pueblos, cuidando sin embargo del establecimiento de que las amas tengan la salud y robustez necesarias, para lo cual son previamente reconocidas por los profesores de él. Cuando las amas los crían en sus casas reciben el establecimiento una tarjeta ó pergamino con la filiacion del niño; con lo que pueden presentarse á cobrar la lactancia. En el establecimiento hay dos salas de lactancia tituladas de S. José y S. Vicente de Paul y en ellas cada niño tiene su correspondiente cuna de hierro con todo lo necesario de ropas, cubierta con un pequeño pabellón y numeradas.

Hay otras salas para enfermeria de niños, con las cunas antiguas de madera y otra para las niñas del Colegio de la Paz con sus camas aisladas por medio de cortinas. El número de camas es proporcionado á las dimensiones de la pieza, la ventilacion y calorificacion fácil y bien establecida.

En 1833, siendo gobernador de la provincia don Melchor Ordoñez se arregló la pieza de lavatorio colocando en el medio una estensa mesa de mármol con mas de 20 capacidades que reciben el agua por medio de un conducto comun y se desaguan con la misma facilidad, en las que lavan las amas sus niños con la mayor comodidad. Se reciben unos 1,500 niños al año; y la mortandad suele estar en relacion de 4 á 5.

**COLEGIO DE NIÑAS DE LA PAZ.**—En el mismo establecimiento de la Inclusa y como complemento de su instituto, existió el que se conoce con el nombre de Colegio de la Paz. La Inclusa solo cuida de sus asociados hasta que cumplen 7 años y entonces pasan los jóvenes á los Desamparados y las niñas al referido colegio fundado en 1679 por doña Ana Fernandez de Córdoba y Figueroa. En él reciben una educacion esmerada y las enseñan varias labores de paja á mas de las que son propias de su sexo, y cuando salen para casarse, reciben una quinta parte del importe de sus trabajos.

**REFUGIO.**—Entre las asociaciones de caridad que mas beneficios proporcionan á los pobres, es indudablemente la principal la que se conoce con el título de Santa Hermandad del Refugio y Hospita de S. Antonio de los alemanes (vulgo Portugueses).

Esta hermandad, que para cumplir mejor su objeto, se considera dividida en tres corporaciones,

Hermandad, Hospital y Colegio: proporciona cama, cena y desayuno á los pobres transeuntes, traslada á los enfermos á los hospitales, acude con sus camillas á los fuegos, socorre con limosnas á los impedidos y sacramentados, costea los baños estancias y viajes á Sacedon y Trillo á los que necesitan dichas aguas, y la conduccion de los dementes á Zaragoza ó Toledo, costea igualmente baños en Madrid, y tiene establecida una consulta gratuita de enfermedades de ojos, pagando los medicamentos que el facultativo dispone; tiene por fin una caja ó cuna para recoger los espósitos y trasladarlos á la Inclusa. El Colegio mantiene y educa varias jóvenes huérfanas y dota á algunas de ellas. El Hospital sirve para recoger á los pobres. Se estableció esta hermandad por el P. Bernardino de Antequera de la compañía de Jesus, D. Pedro Laso de la Vega y D. Juan Gerónimo Serra que en 1615 se propusieron recoger limosnas para distribuir las á los pobres. Muy pronto creció la hermandad y se aumentaron las limosnas con donaciones, legados ó mandas que dejaron varias personas, y se estableció en la calle del Carmen primero, despues en el postigo de San Martín, hasta que en 1701 Felipe V. les cedió la casa que hoy ocupa con obligacion de atender al hospital que en ella habia, y cuya fundacion era de Felipe III que lo instituyó para los portugueses, y despues D.<sup>a</sup> María Ana de Austria mandó se admitiesen en él los alemanes, peregrinos y enfermos. En el día atiende á todas estas necesidades con el producto de sus fincas, fundaciones y legados que hicieron en su favor muchas personas piadosas.

Merecen por fin mencionarse, tratándose de asociaciones benéficas, la de S. Vicente de Paul que se halla establecida en varias parroquias; la cual por medio de limosnas que dan sus mismos individuos en los dias de conferencia ó reunion, socorren á los pobres con alimentos; y la de Beneficencia Domiciliaria de señoras que les facilita socorros pecuniarios, y costea los viajes á diferentes puntos de baños; cuidándose ademas de la educacion de niñas.

Seguiremos ocupándonos de la hospitalidad pública y domiciliaria en los números sucesivos.

#### REVISTA DE HOSPITALES.

**HOSPITAL MILITAR.**—En el día 23 de Setiembre se practicó por el distinguido y celoso profesor D. Santiago Rodriguez, una operacion de trépano en el enfermo que ocupó la cama número 19 de la sala 5.<sup>a</sup> Era un joven de 22 años de edad perteneciente al regimiento de caballeria de Pavia, de temperamento linfático nervioso y constitucion empobrecida, que entró en el hospital con una herida por contusion (una cox) en la parte anterior y algo lateral derecha de la region frontal, de una pulgada de longitud en direccion algo semicircular con los bordes separados en la estension de unas cuatro líneas en cuyo fondo se notaba el coronal, demudado y fracturado en dos porciones, cuya separacion guardaba la direccion de la herida de los tegumentos, hallándose el fragmento superior cabalgado sobre el inferior que estaba subintrado como unas cuatro líneas. El enfermo presentaba en tal estado, falta casi completa de sensibilidad y movimientos, con pérdida total de conoci-

miento, pupilas contraídas, calor regular y pulso pequeño. El Sr. Rodriguez en vista de tan grave estado y considerándole en gran parte dependiente de la subintracion del fragmento huesoso, creyó como conveniente en la visita del día 23 dilatar la herida por la parte esterna hacia la region temporal derecha practicando otra perpendicular á esta para formar una T, y levantados los colgajos poder explorar el estado de los huesos. Hecho esto apareció en efecto una fractura irregular y completa del hueso coronal por encima del arco superciliar derecho, formada por un fragmento subintrado cuya estension en la direccion transversal era de unas dos pulgadas y mas de una en la vertical.

El fragmento subintrado no daba luz ó paso en los bordes de su fractura á la penetracion de los instrumentos para elevarle, y habiendo sido ineficaces los ingeniosos medios de que el referido profesor se valió, procedió inmediatamente á la trepanacion. Al efecto aplicó una corona de trépano por encima de la parte superior del fragmento hundido, y separado que fué, se elevó mediante una palanca y considerable esfuerzo el fragmento referido, quedando perfectamente coaptado por la abertura que dejó la extraccion de la corona huesosa, se dejó ver una porcion irregular de la lámina vitrea de unas cuatro líneas de estension en su mayor diametro enclavada en el lóbulo anterior correspondiente cuya lámina se estrajo con una pinza.

El enfermo no dió señal de sufrimiento durante la operacion, aplicándole despues un sindon é hilas secas aproximando los bordes sin intentar la reunion. Por la tarde continuaba con los mismos fenómenos de compresion cerebral que no desapareció ni á pesar de la operacion ni de las emisiones locales á las temporales y revulsivos.

En tal estado permaneció unas 28 horas á cuyo término murió. La autopsia manifestó abierto cuidadosamente el cráneo, una placa de lámina vitrea desprendida de la porcion del coronal que se hallaba por encima del fragmento subintrado, implantada en la parte anterior superior del lóbulo cerebral correspondiente; dicha lámina cubria la abertura de un absceso cerebral que contenia alguna cantidad de pus flegmonoso. La estension de esta placa huesosa tan delgada era de 33 milímetros en su diametro mayor, las meninges encontraron engrosadas y muy arborizadas entre ellas y en los ventrículos cerebrales existia considerable cantidad de serosidad con copos albuminosos.

Entre la aragnoides y pia-mater que visten la cara inferior del cerebelo y puente de Varolio se hallaron diseminadas algunas gotas de pus. El cerebro guardaba su normal consistencia y solo se hallaba con ligero punteado rojo.

#### MEDICINA FORENSE.

##### ESCRITOS ORIGINALES.

##### Importancia y utilidad de su estudio.

Vienes considerando desde los tiempos mas remotos, cuan grande y profundo es el estudio que la medicina exige del hombre, acaso la que mas entre todas las ciencias, así por su índole y número de conocimientos, como por las do-

tos que requiere para la adquisicion de estos. De aqui, que penetrados de esta verdad los médicos de todos tiempos y países, conociesen la necesidad de organizar su estudio de manera, que dividiendola en ramas mas ó menos numerosas, al paso que para facilitarle, sirviesen para agrupar debidamente los conocimientos médicos. Esta necesidad se fue haciendo sentir cada vez mas, conforme la observacion y la experiencia llegaron á dar por resultado sus numerosos adelantos y fue engrandeciendose á costa siempre de fatigas y desvelos el hoy tan rico aunque no completo caudal de conocimientos médicos.

Siendo tantas y tan importantes cada una de estas ramas y exigiendo diversos estudios, aunque de comun enlace con los demas, necesariamente tuvieron que nacer mas tarde las especialidades y con ellas los médicos que á su ejercicio se dedicaron; asi pues, los anatómicos, los higienistas, los fisiólogos, operadores, tocólogos, médicos propiamente tales, los del foro, toxicólogos é historiadores se han ido formando sucesivamente segun que los conocimientos en tales especialidades han ido aumentando hasta el punto de poder formar con ellos solos un cuerpo de doctrina capaz de conquistar una vida independiente, como el feto que despues de haber recibido por cierto tiempo en el claustro materno los elementos que le han de hacer mas tarde vividero, se segrega á la época señalada por la naturaleza, de la madre que le dió el ser, proclamandose apto para vivir por sí, aunque subordinado en cierta manera á ella. No hablaremos aqui de las subordinaciones que despues se han hecho de estas ramas, por no ser nuestro objeto, ademas de no hallarlas acaso tan acertadas y justas; ni tampoco de la manera como han podido influir unas y otras divisiones en la formacion de algunos sistemas: quede si, sentado, que la suma de los conocimientos médicos hizo necesario el agrupamiento para la regularidad de su estudio.

Ley inmutable y necesaria de la naturaleza que todo lo que hace se desgasta, destruye y muere, y siendo en el hombre instintiva la idea de la conservacion individual, al enfermar, observó; y de una serie repetida de observaciones resultó la experiencia; esta fue la cuna de las ciencias médicas, de ese sagrado ministerio que tantas y tan repetidas veces ha llevado la copa de salvacion al lecho del moribundo. Considerado su ejercicio de este modo, se le hizo la justicia á que era acreedor y elevado á la categoria de sacerdocio, sus ministros fueron considerados como sumos sacerdotes, esto es, primeras dignidades y noblezas del Estado, legisladores y aun reyes, como lo atestigua la historia con los nombres de Moises, Isaías, Alejandro de Macedonia, Antico, Isímaco etc.; usaron de distinciones y prerrogativas, tuvieron inmunidades y merecieron encomios y alabanzas de los jurisconsultos como Baldo y Quintiliano: formaron leyes y fueron consultados por los legisladores sobre el modo de hacer aquellas que mas contacto tenian con su ciencia. Este es, pues, el verdadero origen de la medicina forense: nació, creada por la necesidad y la consideracion, y se ha engrandecido despues por sus sabios consejos, emanados de la experiencia, por sus justas decisiones. Hele aqui ya indispensable para la confeccion de leyes para la

ilustracion de tribunales, como prueban los anales de justicia de Italia y otros países, el Fuero juzgo en España y las Partidas en que D. Alonso el sabio se asesora de los médicos de su siglo, y no teme citar, lleno de consideracion, en una de sus leyes al gran Hipócrates. Esta misma le merece la medicina á Carlos V de Alemania, creando su hijo D. Felipe II el protomedicato y desde el cual hasta nuestros dias no ha cesado de ocupar un puesto preferente en la república científica y literaria.

Las leyes se han modificado por los legisladores segun que los adelantos y perfeccionamiento sucesivo de las cosas lo han exigido y si bien este trabajo no es tan completo como se requiere, los encargados de la administracion de justicia, estando persuadidos de ello, han reconocido su insuficiencia para decidir en los hechos judiciales que reclaman conocimientos médicos. He aqui como legalmente se han formado los médicos forenses de todos los países. La medicina legal, hija de la necesidad, es útil y por consiguiente importante: es la medicina entera, pues requiere conocimientos sólidos y á veces profundos de las demas partes de ella y aun de otros ramos del saber humano. Examinense las cuestiones que son de su incumbencia, reunanse los datos fundamentales sobre que han de basar sus decisiones, y se verá cuan estensos son los conocimientos de su dominio. Sin ella la justicia no podria pesar en su fiel balanza ni castigar sin esponerse con suma facilidad á tomar el inocente por el culpable; sin ella y aquí entra la toxicología, no podria descubrir el crimen en el polvo del cadaver ni gritar con la ciencia investigadora: *tiembla, malvado, la tumba no oculta el crimen*, como ha dicho recientemente un distinguido amigo y compofesor nuestro. Las edades de nubilidad, las impotencias, los virus, los delitos de incontinencia, los diversos estados de embarazo y aun del parto, el aborto, los nacimientos precoces y tardios, las edades, las cuestiones de suposicion, esposicion y sustitucion del feto, la identidad de personas, la simulacion y disimulacion de enfermedades, las exenciones del servicio militar y las diversas y numerosas clases de enagenacion mental ¿son problemas que puede, por ventura, resolver el legislador sin ayuda del experto ó perito? Las inhumaciones y exhumaciones, las autopsias, combustion espontanea y producida por meteoros, las asfixias, las heridas, el infanticidio, homicidio y suicidio, la inspeccion de manchas, sofisticacion de alimentos y bebidas, falsificacion de escritos y análisis de sustancias venenosas, orgánicas ó inorgánicas, ¿son del dominio esclusivo del magistrado? No, porque no pueden serlo en manera alguna, porque la suma de conocimientos que cada una de estas cuestiones requiere para su resolucion, es indispensable entresacarla de los conocimientos médicos en general, y esto se halla solo reservado á los profesores de la ciencia de curar, pues que para ello necesitan profundos estudios y estensas meditaciones y vigiliias. La experiencia de los siglos ha ido demostrando palpablemente la existencia cada vez mayor de las cuestiones legales en que es necesaria intervencion facultativa; ha ido descubriendo las arteras mañas del crimen al que ha opuesto siempre un dique con los descubrimientos de la me-

dicina y desde muy antiguo hubo necesidad de consignar leyes que conspirasen de consuno con la ciencia médica á desterrar el crimen, haciendole palpable y notorio. El jurisconsulto, pues, tiene necesidad de robustecer su juicio con el dictámen del médico, porque de otro modo ni podria interpretar la ley ni explicarla.

El hombre es físico y moral, aun mismo tiempo; creer que puede existir en un orden de estos sin existir en el otro, seria un error. El íntimo enlace que se observa entre la materia y el espíritu, existe del mismo modo entre la parte moral y la física, y vice-versa: al juez toca apreciar la primera, al médico la segunda para contribuir al perfeccionamiento del código que ha de versar sobre hechos donde indudablemente tienen que encadenarse una y otra. Sin códigos fundamentales, fielmente respetados y cumplidos, no hay gobiernos posibles; y sin estos apoyados en los primeros, no puede haber felicidad en las naciones: para que las leyes, pues, sean justas y equitativas es de imprescindible necesidad que los encargados de confeccionarlas, estén adornados de las dotes suficientes para ello y mal podrá regir al hombre físico y moral, quien no le conozca profundamente en ambos terrenos.

Una vez probada la necesidad de la medicina legal y por consiguiente su importancia, se desprende lógicamente la necesidad de su estudio y seria hasta cierto punto ridículo esforzarnos en probarlo hoy, tanto mas cuanto que convencido nuestro gobierno, de las inmensas ventajas que está reportando en otros países, ha dado el primer paso para su establecimiento y organizacion tal vez próximo y definitivo, seguro de que llamada á jugar un importante papel en la administracion de justicia, corresponderá dignamente á lo elevado de su ministerio.

P. LEON Y LUQUE.

*Caso práctico.*—Los experimentos relativos á la docimasia pulmonal conducentes á la averiguacion de si los recién nacidos han ó no respirado, dato que puede ser á los tribunales de muchísimo provecho para la resolucion de las cuestiones de infanticidio, no pueden tener siempre por desgracia una aplicacion decidida y esclusiva significacion. Tal ha sucedido en un caso no ha mucho ocurrido en el que el cuerpo médico forense de Madrid tuvo que intervenir. Presentóseles para autopsia jurídica el cadáver de un recién nacido cuyo desarrollo era el correspondiente á todo tiempo de vida intrauterina, el cual se hallaba encerrado en un saco de estopa cubierto de cieno y extraido de una de las alcantarillas de las afueras.—El cuerpo estaba en un avanzado estado de putrefaccion, bultuoso el semblante hasta el punto de casi desaparecer las facciones: distendidas mucho las paredes torácica y abdominal y teñida toda la piel de verde de cobre con grandes flictenas de líquidos fétidos.—Abierta la cavidad torácica y permitido paso á los gases que contenia, se examinó el estado de los pulmones que se hallaban aumentados de volumen friables con flictenas y burbujas de gases fétidos en toda su superficie: procediendo á la docimasia el pulmon flotaba sobre el agua perfectamente. Este hecho no bastaba por sí solo á asegurar que aquella criatura habia

respirado puesto que el estado de putrefaccion de los pulmones les habia hecho adquirir una gravedad específica menor de la correspondiente á su tegido sano y no permeable aun por el aire, y por tanto podia ser esta la verdadera causa de la flotacion: así que manifestaron que este fenómeno era de significacion equívoca y que mas podia presumirse que el feto habia respirado por haber encontrado ligado el cordón umbilical que por haber observado la flotacion del tegido pulmonal en la superficie del agua.

Busto.

### REVISTA UNIVERSAL DE LA PRENSA MEDICA.

Si bien la medicina como ciencia de aplicacion directa sobre el hombre, constituye emanando del mismo un tronco corpulento, cuyas raices partiendo de todos los paises conocidos, conducen unas mucha mas sabia, que otras al torrente comun, tambien las numerosas y gruesas ramas del árbol de la ciencia se esparcen divididas á su vez por do quier ofreciendo su sombra de preservacion y sus frutos de salud. Si amparados por tanto bajo el verde ramaje de la ciencia tenemos frutos propios que coger: si entre inútil follaje dejamos que maduros se corrompan, será para nosotros rama estéril la que la suerte quiso depararnos, y al sentir la necesidad de su influencia tendremos con vergüenza que recibir prestado los que acaso nos dañen, y que otros precavidos recogieron.

Al desear concretar todo lo que la prensa médica mas digno de importancia nos publique queremos á la vez por honra nacional lo que la medicina patria haga de suyo y colocarlo como caudal á parte, de los fondos comunes estrangeros.

#### Revista nacional.

**Siglo médico.**—Este antiguo periodico que tanto hoy honra nuestra prensa médica, dedica dos notables artículos del Sr. Mendez Alvaro en los números del 21 y 28 de setiembre, que conducen á demostrar el estado actual de la beneficencia en España.

Considera como una de las necesidades mas imperiosas y como el mejor medio de oponerse á las ideas de socialismo y comunismo, una buena y amplia organizacion de beneficencia; se detiene en enumerar las diferentes causas que hacen aumentar el número de pobres, y el poco amparo que reciben estos del gobierno que no cuida, como es debido, de su educacion, de proporcionarlos el trabajo necesario, ni les ofrece un asilo convenientemente organizado cuando llegan á enfermar. Manifiesta la anarquía que se observa en la asistencia médica domiciliaria, que en cada poblacion se practica de una manera diversa, que se sostiene casi esclusivamente por la caridad individual, y lo desatendidos que se encuentran los hospitales. Cree con razon que los mal establecidos perjudican á la sanidad porque disminuyen el número de habitantes útiles y aumenta el de los inútiles ó gravosos por el funesto éxito que tienen en el sus padecimientos.

En la seccion de *estudios clínicos*, publica el día 21 de setiembre un artículo acerca del arsénico en las *fiebres intermitentes* en el que su autor D. Diego Ignacio Parada fundado en la observacion de muchos casos de intermitentes que ha tenido lugar de observar en la puebla de la Calzada (Estremadura) establece que el mejor sucedaneo de la quina ó de la quinina, es el arsénico, al cual se debe recurrir, cuando, como en las circunstancias actuales, escasea el sulfato de quinina ó ha llegado á adquirir un precio exagerado por el mucho consumo que de el se ha hecho. Hace una breve reseña de los autores que mas lo han preconizado y usado con mejor éxito, tanto nacionales como estrangeros, y espone despues 6 observaciones de intermitentes tercianas y cuartanas en que lo ha usado solo ó asociado á la quinina en un caso; habiendo obtenido una completa y pronta curacion; generalmente con un grano de ácido arsenioso. Cree que las recidivas son menos frecuentes empleando este tratamiento, y solo lo considera contraindicado en los enfermos deteriorados ó caqueticos. Su formula principal de administracion es de ácido arsenioso un grano en media libra de agua para tomar á cucharadas de hora en hora durante la apirexia

**Revista de ciencias médicas de Santiago.**—Publica este periódico en su número del 15 un curioso artículo acerca del ozono del cual extraçtamos lo que sigue:

El ozono se diferencia del oxígeno por una tendencia mas enérgica á combinarse con los demás cuerpos por una exaltacion digamoslo así, en su afinidad para otras sustancias. Así es que se combina á la temperatura ordinaria con la mayor parte de los metales, entre otros con la plata para producir un óxido que no puede obtenerse á ninguna temperatura; valiéndose del oxígeno comun descompone inmediatamente el ioduro potásico dejando en libertad el yodo; convierte el cianuro ferroso potásico en cianuro ferrico, oxida inmediatamente los ácidos arsenioso, sulfuroso ó hiponitrico haciendolos pasar á ácido sulfúrico arsénico y nítrico, destruye las materias colorantes orgánicas con la misma facilidad que el cloro; es en fin, un agente enérgico de oxidacion.

Esta modificacion interesante del oxígeno puede obtenerse por tres medios; descomponiendo el agua por la pila galbánica en cuyo caso se recoge el ozono en el polo positivo; dirigiendo una serie de chispas electricas al través del oxígeno, y por último dejando en contacto del aire un cilindro de fosforo del cual una parte se halle sumergida en agua. El ozono preparado por cualquiera de estos métodos despues de lavado es siempre identico. Espuesto á una temperatura de 237° pierde sus propiedades características y se convierte en oxígeno.

Respecto de la accion del ozono sobre el organismo, nada se sabe hasta ahora con seguridad solo se ha observado que en Berlin en 1855 se notó una atmósfera muy ozonizada durante una epidemia de gripe; disminuyó cuando reinaron calenturas gástricas, y desapareció completamente mientras existió el cólera. En Strasburgo parece coincidió tambien su desaparicion con la presencia del cólera y volvió á presentarse al decrecer la epidemia. En América se ha notado cierta relacion entre su presencia y la de los intermi-

lentes. Se descubre por medio de la reaccion que egerce sobre el papel empapado en almidon y ioduro potásico que espuesto al aire se colora de azul cuando en el se encuentra.

**La moral médica**, limpia con el paño de nuestro gastado sufrimiento una lágrima mas de dolor por el lastimoso estado de las clases médicas, y espera que el gobierno no deje sin premio los notables servicios que presta tan abnegadamente; unimos á ella nuestro voto y ojalá que nuestros deseos se vean pronto cumplidos.

**La Union médica de Aragon**.—Consagra en el número de 21 de setiembre un largo artículo estimulando á los profesores todos, á la union profesional que nuestra educacion exige, nuestra conciencia reclama y nuestra mision sobre la tierra hace de necesidad.

**La Alianza médica numantina.**—Publica un artículo en que procura manifestar el contraste que existe entre los honores dispensados á los médicos de la antigüedad y los que hoy se tributan á los guardadores de sus preceptos y conservadores de sus buenas doctrinas.

#### Revista extranjera.

**Gazette medicale de Lyon.**—*Memoria sobre las condiciones y mecanismo de la resolucion de la flebitis con conservacion del canal venoso*, por Mr. F. Saint-Cyr.—Este profesor, que es jefe de clínica en la escuela de Veterinaria, ha leído á la sociedad imperial de medicina de Lyon una memoria de cuya discusion cree poder deducir las conclusiones siguientes:

1.º Uno de los primeros efectos de la flebitis es la coagulacion de la sangre en el interior de la vena inflamada. Esta coagulacion no es instantánea sino intermitente ó lentamente progresiva. —2.º Los coágulos que resultan, afectan formas muy variadas de las que algunas son compatibles con un resto de circulacion por el vaso enfermo. —3.º Mientras que persiste este resto de circulacion, la vena es susceptible de recuperar completamente sus propiedades y funciones fisiológicas. —4.º En este caso, la vuelta al estado normal se efectúa por la absorcion gradual de los coágulos y por el ensanche simultáneo de los espacios que permiten todavia la circulacion. —6.º Si el coágulo intra-venoso está constituido de modo que cierre la vena completamente en un punto é imperfectamente en otro, la obliteracion debe ser definitiva en el primer punto, pudiéndose observar la resolucion con conservacion del canal venoso en el punto donde la oclusion es imperfecta. —7.º En fin, en este último caso, una colateral que vaya de una á otra estremidad de la obliteracion podrá muchas veces restablecer el curso de la sangre por un momento.

**Medical times and Gazette.**—*De la influencia que tiene la circuncision en la preservacion de la sífilis* por Mr. Hutchin.—Este profesor en su práctica del año pasado ha asistido un total de 272 casos venéreos en personas cristianas de los que 107 han tenido gonorrea y 165 sífilis y un total de 58 casos en judios, siendo 47 de estos casos gonorreos y 11 de sífilis. Por estos datos se vé que apesar de entrar en el hospital una tercera parte mas de judios que de otras religiones, los casos de sífilis presentados por aquellos están

solo en la proporcion de 1 por 15. Esta diferencia no se debe atribuir á su mayor continencia, ni á que eviten consultas á los médicos para estas enfermedades, pues los hechos prueban que suministran casi la mitad de casos de gonorrea. El judío circuncidado es pues mucho menos susceptible de contraer la sífilis que una persona no circuncidada; muchos cirujanos experimentados hace tiempo que han admitido esta idea; pero no tengo conocimiento, dice Mr. Hutchinson, de que se la haya demostrado. Cualquiera que conozca que los efectos de la circuncision son endurecer la delicada membrana mucosa del glande y darla la aparienciencia de la piel, admitirá fácilmente esta circunstancia. Mr. Hutchinson pregunta, si en vista de los estragos espantosos que hace la sífilis en nuestros dias seria conveniente para los cristianos adoptar la práctica de los judíos.

**Association medical journal.**—Caso de aneurisma de la arteria carótida interna izquierda en el cráneo, diagnosticado durante la vida y curado por la ligadura de la carótida comun izquierda por Mr. Coe.—Esto aneurisma se presentó en una mujer de 33 años que habia gozado buena salud hasta entonces y que habiendo tenido un altercado con su marido recibió en su consecuencia muchos golpes en la cabeza, se encolerizó mucho é hizo al mismo tiempo esfuerzos para levantar grandes pesos. Cinco minutos despues se quejó á una vecina suya de ruido como de martillo y un zumbido en la cabeza cuyas sensaciones continuaron sin cesar; desde esta época, es decir, desde el mes de junio hasta el mes de noviembre de 1854. Este ruido le oia mas distintamente en el oido derecho y hacia el ángulo superior y posterior del hueso parietal del mismo lado. Desde que se manifestaron estos síntomas la enferma no pudo acostarse viéndose obligada á dormir sentada pero despertándose sobresaltada muchas veces.

Examinada no se observó ningun ruido anormal en la region del corazon y de los grandes vasos; pero en la region del cuello se percibia un ruido aneurismático isócrono con el pulso, que se distinguia con mucha claridad en toda la superficie de la cabeza, pero con mas fuerza sobre el hueso petroso izquierdo: comprimiendo la carótida primitiva derecha no se hacia cesar el ruido cosa que se verificaba si se comprimia la primitiva izquierda. Habia ligero estrabismo del ojo izquierdo en el que se hallaba disminuida la vision.

Despues de un exámen atento, Mr. Coe diagnosticó un aneurisma de la carótida interna á su entrada en el seno cavernoso, inmediatamente despues de su salida de la porcion petrosa del temporal.

El 11 de diciembre de 1854 habiendo sido sometida la paciente á las inhalaciones del clorofórmico, Mr. Coe practicó la ligadura de la carótida primitiva izquierda, con cuya operacion se consiguió la curacion habiéndosela dado de alta el 16 de febrero.

**Gazette medicale belge.**—Sobre el empleo del tanino mezclado á la glicerina en el tratamiento de las fisuras del ano, por el doctor H. Van Holsbeik.—Despues de no haber conseguido la curacion con la cauterizacion por medio del ni-

trato de plata, recurrió al tanino incorporado á la glucerina (glicerina media onza, tanino un escrúpulo.) Hé aquí como procede Van Holsbeik: se introduce con precaucion en el recto una mecha mas ó menos voluminosa que cubre con el topico dicho renovándola por mañana y tarde. La mecha, dice este profesor, tiene como se comprende una doble ventaja, obra por el tópicico curando la fisura y hace cesar por su volúmen, que se puede aumentar progresivamente, la constriccion que podria ejercer el esfinter del ano. El modo de accion de la mecha en este caso es análogo al de las algalias empleadas para dilatar el canal de la uretra cuando es el asiento de una estrechez.

**Revue therapeutique du midi.**—De los accidentes que pueden recordar la curacion en los amputados.—El doctor Luis Saurel publica en el citado periódico, un artículo cuyo objeto es presentar ejemplos de algunos de los accidentes que pueden comprometer ó retardar la curacion de los amputados para lo que publica los casos mas curiosos de este género que él ha observado y de los que nosotros haremos una breve reseña.—El primero es el de una amputacion del brazo por debajo del húmero y cuya cicatrizacion se retardó por espacio de muchos meses por la presencia de una ligadura, la cual se decidió á arrancar á viva fuerza, y habiéndolo conseguido pudo ver por el tamaño del asa que formaba que se habian ligado al mismo tiempo que la arteria tegidos fibrosos ó nerviosos; como la cicatrizacion se verificó pocos dias despues se cree el profesor en el caso de aconsejar, que cuando la caída espontánea de la ligadura no se verifica en la época en que la obliteracion de las arterias debe haberse efectuado, es necesario provocar artificialmente su caída.

El segundo caso es el de una amputacion del brazo en su parte superior cuya cicatrizacion se retrasó por una necrosis consecutiva del húmero, necrosis que indudablemente se debió á un fragmento del hueso por no haber pasado en la segunda seccion los límites de la hendidura que se notó en la primera, por lo que hubo de practicar otro corte mas alto.

La tercera observacion se refiere á una amputacion del brazo por la articulacion escápulo-humeral á consecuencia de una fractura comminuta y cuya cicatrizacion se retardó por una necrosis consecutiva de la cavidad glenoidea del homóplato. No habiendo sido herido este hueso por el proyectil solo se puede uno dar cuenta de la necrosis, teniendo presente que en un principio se intentó conservar el hueso y que se hizo la amputacion cuando obligó á ello una abundante supuracion acompañada de senos purulentos cuyo pus invadió probablemente la articulacion determinando la necrosis de la cavidad glenoidea.—La cuarta y última observacion que presenta es la de una amputacion del brazo en su parte inferior en que hallándose casi cicatrizado el muñon, fué este atacado de la gangrena hospitalaria destruyéndose completamente la cicatriz; pero habiendo sido atajada la gangrena con el cloruro de óxido de sódico la cicatrizacion se halló terminada completamente al cabo de algunas semanas.

**Gazette medicale de Paris.**—Nuevo medicamento suministrado por un árbol de la China y

empleado con éxito, á bordo de un buque francés en casos graves de diarrea y disenteria.—Este medicamento es un extracto alcohólico sacado por el doctor Barthe, cirujano de la fragata *La Sibylle*, de un árbol de la China llamado tágala por cuya razon propone llamarle extracto de tágala. Esta sustancia se presenta bajo la forma de un polvo grosero de un pardo oscuro, formado de granitos de aspecto resinoso que se unen entre sí por la presion tomando fácilmente la forma pipular bajo la que ha sido empleado.

El sabor de este extracto es muy amargo y muy acre, su olor es ligeramente empireumático. El leño que suministra este medicamento es amarillo y lijero, semejante al de la raiz de regaliz. Se pulveriza fácilmente y de este modo deja desprender durante muchos dias un fuerte olor de cloro.

Falto de los medios convenientes que no se pueden encontrar en Hon-Kong ni aun en Canton el doctor Barthe, no ha podido hacer un análisis riguroso de este medicamento que ha empleado con mucha ventaja en muchos marinos de la fragata atacados de diarreas y disenterias graves.

## SECCION OFICIAL.

### ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

#### Secretaria de cor correspondencia nacional.

Continúa la lista de los señores socios correspondentes que han satisfecho la cuota anual.

D. Tomás Ladrera.

Juan Antonio Usabiaga.

José Fernandez y Sanz.

Celestino Echauri.

José Maria Arregui.

Manuel Solivá.

Antonio Baena.

Juan Nieves del Amo.

José Lapuente y Pomares.

Fermin Moreno y Soria.

Antonio José Gonzalez.

Benito Elices.

Lorenzo de la Cuesta.

Juan Antonio Tello.

Raimundo de las Heras y Caballero.

Manuel Hernandez.

Ramon Barañano.

Pablo Alvarado.

Los señores socios correspondentes que por ignorar el punto de su residencia no hayan recibido la circular que con fecha 31 de mayo último se les dirigió por esta secretaria de la Academia, tendran la bondad de remitir á la misma el importe de la cuota correspondiente al presente año en 22 sellos del franqueo de cuatro cuartos, con una nota del nombre y apellido, clase, fecha de la ingresion de socio, número del diploma y punto donde reside para poderles remitir con toda seguridad la memoria del aniversario que se celebrará en el mes de octubre próximo venidero.

Madrid 2 de octubre de 1856.—El secretario de correspondencia nacional, JOSE ANTONIO MARTINEZ.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Instruccion publica.—Negociado 2.º

Ilmo. Sr.. Convencida la Reina (Q. D. G.) de los inconvenientes que ofrece, para el adelantamiento en el estudio de los idiomas, la concurrencia de crecido número de alumnos á una misma clase, se ha servido disponer, conformándose con lo propuesto por el Rector de la Universidad

Central, que á los cursantes de Medicina y Farmacia se les permita simultanear el año de griego con cualquiera de los cuatro primeros de las espresadas facultades

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Setiembre de 1856.—Collado—Sr. Director general de Instrucción pública.

### SANIDAD MILITAR.

#### Reales órdenes.

10 setiembre. Concediendo dos meses de próroga á la licencia que se halla disfrutando el médico mayor D. Antonio Martrus.

Id. id. Participando que S. M. se ha enterado del nombramiento hecho á favor del facultativo don Basilio San Martin para médico auxiliar del hospital militar del Real Sitio del Pardo, con el sueldo de 300 rs. mensuales.

Id. id. Aprobando que el practicante de farmacia del hospital militar de Melilla D. Juan de Mata Martin, pase al laboratorio de medicina de Málaga.

Id. id. Disponiendo que todos los Oficiales y clases de tropa de los cuadros de Milicias provinciales tienen derecho á ser asistidos en sus enfermedades por facultativos del cuerpo de Sanidad militar.

12 id. Aprobando que sea baja en el cuerpo de Sanidad militar el médico de entrada D. Isidoro Saz y Morales, por no haberse presentado en su destino á su debido tiempo.

Id. id. Estableciendo servicio de facultativo y farmacéutico de guardia en el hospital militar de Badajoz.

13 id. Mandando se abone al segundo ayudante médico D. Eduardo Bravo y Sanchez la cantidad de 147 reales 8 mrs., que le ha sido descontada con exceso para monte-pio militar, al ascender á su actual empleo.

16 id. Al Director general de dicho Cuerpo.—Concediendo cuatro meses de Real licencia al primer Ayudante-médico Don Felix Garcia y Echevarria.

Al id.—id. dos meses de próroga al médico mayor D. Antonio Martrus y Codina.

17 id. Al id.—Negando la conmutacion que pide del empleo de primer Ayudante supernumerario, por el grado inmediato de primer médico á D. Antonio Sastre y Storch.

Al id.—Id el abono de sueldo que solicita Don José Soriano y Herrero, primer ayudante médico.

Al Capitan General de Filipinas.—Id. al primer médico, Jefe local del hospital de Manila D. Tomás Quintana y Tolomer, el que se le nombre médico mayor supernumerario á las órdenes del Capitan General de aquellas islas; la mayor antigüedad que pide en su empleo, y que se le encargue de la Secretaría del cuerpo de Sanidad militar de las mismas islas.

Al Director general de Sanidad militar.—Id. al médico del hospital militar de Manila D. Pascual Manresa, el que se le abone el pasaje desde Cádiz á Filipinas.

20 id. Destinando al regimiento caballería de Santiago al primer ayudante médico D. José Gomez de Lara.

Id. 11. Id. al regimiento de caballería de España al primer ayudante médico D. Pablo Nalda.

Id. id. Id. al regimiento caballería Talavera al primer ayudante médico D. José Antonio Boy.

Id. id. Id. al regimiento de caballería de España al primer ayudante médico D. Pablo Nalda.

Id. id. Id. al regimiento de caballería Talavera al primer ayudante médico D. José Antonio Boy.

Id. id. Id. al regimiento de caballería de España al primer ayudante médico D. Pablo Nalda.

Id. id. Id. al regimiento de caballería Talavera al primer ayudante médico D. José Antonio Boy.

regimiento infantería de Iberia á D. Francisco de Paula Garrido y Sanchez.

Id. id. Id. al empleo de primer ayudante médico con destino al primer batallon del regimiento infantería de Gerona á D. José Grau y Cata.

Id. id. Id. id. con destino al primer batallon del regimiento infantería de América á D. José Perez Lopez.

Id. id. Id. id. Destinando al primer batallon del regimiento infantería de Isabel II al primer ayudante médico D. José Sumsi y Garcia.

22 id. Concediendo dos meses de próroga á la licencia que disfruta el jefe de Sanidad militar de Canarias D. Juan José Piernas.

### SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

#### Comision central.

Copia del acta de arqueo de los fondos de la sociedad, correspondientes al mes de agosto de 1856, verificado por la comision central el dia 22 de setiembre del mismo año.

Existencia en poder del señor tesoro en 31 de julio segun el acta anterior.	1,751 23
Importe de lo satisfecho en el mes de agosto por libramientos números 154 y 155.	1,515 42

Existencia en poder del señor tesoro en 31 de agosto.	235 33
---	--------

#### FONDOS EXISTENTES EN EL BANCO DE ESPAÑA.

##### En efectivo en clase de cuenta corriente.

Existencia en 31 de julio, segun el acta de arqueo de aquel mes.	13,976 11
Ingresados por importe de los cupones vencidos en 1.º de julio último correspondientes á los 2.888,000 rs. en títulos del 3 por 100 diferido que de la pertenencia de la sociedad existen depositados en dicho Banco y los cuales han sido cobrados por el mismo establecimiento.	18,050 »

Existencia en 31 de agosto.	32,026 11
-----------------------------	-----------

##### En papel en clase de depósito.

En las 89 inscripciones del 3 por 100 diferido, con el cupon de 1.º de enero de 1857, que habia existentes en 31 de julio último, segun el acta de arqueo de aquel mes.

Madrid 22 de setiembre de 1856.—V. B.—

El vice-presidente, Tomás Santero.—El secretario general, Luis Colodron.

#### SECRETARIA GENERAL.

Habiendo regresado á esta corte el señor vicepresidente de la comision central, ha vuelto á encargarse de la presidencia, cesando, por consiguiente, el vocal de la misma D. José Moreno Hernandez, que ha desempeñado interinamente aquel cargo. Madrid 26 de setiembre de 1856.—Luis Colodron, secretario general.

#### Anuncios de admision.

D. Anastasio Perillán y Garcia, profesor de medicina, casado, natural de Sardon, provincia de Valladolid y residente en la espresada ciudad.

D. Domingo Llorente y Balanzategui, profesor de farmacia, casado, natural de la Nava del Rey, provincia de Valladolid y residente en la espresada ciudad.

Lo que se anuncia por término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, segun el art. 12 del reglamento vigente, para que en el espresado plazo puedan los socios dirigir á la central, por esta secretaria, las reclamaciones que

tengan á bien sobre la aptitud de los interesados para el ingreso.

Madrid 12 de setiembre de 1856.—Luis Colodron, secretario general.

### CRONICA MEDICA.

Ha sido llamado el distinguido profesor Dr. Roviralta por su A. R. la princesa de Baviera para ser asistida por él en la enfermedad que se halla sufriendo en la Corte de Francia.

Como timbres de gloria nacional entre la juventud estudiosa publicamos con gozo los nombres de los alumnos sobresalientes entre los sobresalientes de Medicina y Farmacia que han obtenido en la inauguracion de la Universidad Central, los premios que ganaron en el último curso en público certamen. Nosotros les felicitamos públicamente con tanto mas motivo cuanto que en ellos vemos los elementos de un porvenir risueño para aquellas ciencias hermanas.

#### Facultad de Medicina.

Primer año D. Bernardo Gallego y Saceda.  
3.º D. Manuel Iglesias y Diaz.  
4.º D. Francisco de Cortejarena y Aldevó.  
5.º D. Pedro Gomez Valladares.  
6.º D. Mariano Carretero y Marcial.  
7.º D. Cesáreo Fernandez Losada.  
8.º D. Eduardo Sanchez Rubio.

De Bachiller D. Eugenio de Olavide y Landazabal.

De Licenciado D. Cesáreo Fernandez Losada.

#### Facultad de Farmacia.

2.º año D. Alfonso del Busto y Lopez.  
3.º D. Bonifacio Velasco y Pamo.  
5.º D. Augusto Lletget y Lletget.

El cólera morbo epidémico ha declinado en Lisboa aunque no sea de un modo regular, ha habido dias en que el número de atados fué mayor que en los dias anteriores. Los casos han sido en general muy graves tanto en los hospitales como en la clínica civil, siendo muchos enfermos victimas del azote en pocas horas. En la ciudad fueron atacados y tratados en sus domicilios desde 1.º á 15 de setiembre 113 individuos, de los que fallecieron 50.

#### VACANTES.

Lo están la plaza de médico y la de cirujano de Ruéda provincia de Valladolid; la primera dotada con 7,320 rs. y la segunda con 4,400 rs. Las solicitudes hasta el 6 de Octubre.

La de médico de Poza, provincia de Burgos; su dotacion 8,000 rs. pagados mensualmente de los fondos de propios y 160 rs. el hospital de la misma las solicitudes hasta el 13 de octubre.

La de médico de Cigales, provincia de Valladolid; su poblacion 400 vecinos y su dotacion 7,700 rs. cobrados trimestralmente de los fondos municipales. Las solicitudes, de las que no se admitirán mas que las de médico-cirujanos, hasta el 16 de octubre.

La de cirujano de San Miguel de Pedrosó, provincia de Burgos y dos anejos; su dotacion 96 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 21 de octubre, al alcalde del barrio de Belorado.

La de cirujano de esta Anteglesias y valle de Ceberio, dotada con 2,750 rs. anuales y las retribuciones de 1 real por visita, dos por sangría, y 20 por cada parto, fractura ó dislocacion de huesos que cure. Las solicitudes hasta el 8 de octubre.

La titular de farmacia de la misma villa dotada con 2200 rs. pagados en Noviembre de cada año de los fondos municipales, por la provision de medicamentos á 240 familias pobres pudiendose contratar con el resto del vecindario de la villa que consta de 700 familias. Las solicitudes se dirigirán al ayuntamiento, tanto para la de cirujano como para la de farmacia hasta el 15 de Octubre.